



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Jueves, 19 de septiembre de 1963

Núm. 214

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 4.043

Excm. Diputación Provincial
de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de distribución de aguas y saneamiento en la localidad de Bisimbre, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismos, y no habiéndose producido reclamaciones se convoca por el presente.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Tubería de suministro en línea recta del depósito regulador en una longitud de 199 metros a las primeras casas, donde tiene origen la red de distribución. Del extremo de la tubería de suministro arranca la arteria principal de distribución; de la izquierda de dicha arteria arrancan seis ramales; red de alcantarillado de sistema unitario, estación depuradora y demás obras anejas.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuestos y demás ante-

cedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: Pesetas 1.113.858'57.

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 22.277'17 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 % de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de doce meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1963-64 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1963.
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 4.030

Junta Pericial de Rústica de Zaragoza

Queda expuesto al público en la Administración de Contribución Territorial de esta Delegación de Hacienda el apéndice de altas y bajas de rústica de esta capital, formado en el presente año por el Servicio de Catastro de Rústica de la provincia.

Este documento, que ha de surtir efectos tributarios en el próximo ejercicio económico, podrá ser examinado en el lugar que se indica, y horas normales de oficina, durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para conocimiento general de los interesados. Zaragoza, 13 de septiembre de 1963. — El Presidente, Angel Soto.

SECCION QUINTA

Núm. 4.031

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 4 de los corrientes, acordó conceder un nuevo plazo de treinta días para presentación de instancias para la provisión de un plaza de Oficial Albañil, dotada con el sueldo de 14.000 pesetas anuales, con la advertencia de que el sueldo que figura en la convocatoria (publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 9 de julio pasado), debe entenderse a reserva del definitivo que resulte de la aplicación de la Ley de 20 de julio de 1963, que señala los nuevos emolumentos de los funcionarios de Administración Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1963. El Alcalde-Presidente, Luis Gómez. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.047

En este Excmo. Ayuntamiento, y por delegación de la Junta Distribuidora de Herencias del Estado, se instruye expediente para determinar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 956 del Código Civil, las Instituciones municipales de Beneficencia, Instrucción, Acción social o profesionales, tanto públicas como benéfico-particulares, a que haya de asignarse una tercera parte de la herencia de doña Mercedes Blanco Gracia, la cual asciende a la cantidad de pesetas 4.225

Lo que se hace público para que aquellas instituciones de este término municipal que se crean en condiciones de participar en la tercera parte del caudal líquido de dicha herencia, y todas las personas y entidades que lo deseen, puedan alegar lo que estimen oportuno dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio, lo que deberán hacer por escrito y presentarlo en el Registro General de esta Corporación.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1963. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.048

Este Excmo. Ayuntamiento ha acordado la provisión, mediante oposición, en el presente curso escolar, de las siguientes becas, entre españoles de los dos sexos.

Seis becas de 6.000 pesetas cada una para alumnos que hayan efectuado el ingreso en el Bachillerato en la convocatoria de junio próximo pasado, aprobándolo, habiendo cursado sus estudios primarios mediados en escuelas nacionales de la ciudad.

—Dos becas de 6.000 pesetas cada una para alumnos que hayan hecho el ingreso en el Bachillerato, aprobándolo, en la convocatoria de junio próximo pasado y estén vecindados en los barrios de la ciudad.

—Dos becas de 6.000 pesetas cada una para alumnos que hayan hecho el ingreso en el Bachillerato, aprobándolo, en la convocatoria de junio próximo pasado y sean hijos de funcionarios municipales.

—Dos becas de 6.000 pesetas cada una para estudiantes de grado superior de Bachillerato que hayan obtenido la media de notable en el examen de grado elemental en la convocatoria de junio próximo pasado.

—Una beca de 6.000 pesetas para alumnos que, con residencia en los barrios de la ciudad y que hayan aprobado el examen de grado elemental en la convocatoria de junio próximo pasado, vayan a estudiar el grado superior.

—Una beca de 6.000 pesetas para alumnos que hayan aprobado el examen de grado elemental en la convocatoria de junio próximo pasado y vayan a estudiar el grado superior, y sean hijos de funcionarios municipales.

—Cinco premios de fin de carrera de 2.000 ptas. cada uno para los universitarios vecinos de Zaragoza que hayan terminado sus estudios en la convocatoria de junio próximo pasado por el mejor expediente académico en cada una de las Facultades universitarias de Zaragoza.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones se presentarán en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina, reintegradas con una póliza del Estado de 3 pesetas y un sello municipal de 3 pesetas, debiendo acompañar a la misma:

Certificación de los estudios cursados, con especificación de las notas obtenidas y curso en que se halla matriculado actualmente.

Certificación, expedida por la Delegación de Hacienda, acreditativa de no pagar contribución industrial ni territorial y, en caso afirmativo, la cantidad que satisface por este concepto.

Declaración jurada del cabeza de familia de los sueldos y gratificaciones que percibe por todos los conceptos y personas a su cargo, y

Declaración jurada del solicitante de no percibir beneficio alguno de protección escolar, y, caso afirmativo, de disfrutar alguna otra beca, renunciará a ella, en caso de obtener la que solicita.

Deberán hacer constar en la instancia que el solicitante es hijo de vecino de la ciudad de Zaragoza, con cinco años de residencia, como mínimo, y que es adicto al Movimiento nacional, así como todos los demás datos que se exijan, según la beca que solicite, circunstancias que probarán documentalmente los aspirantes que obtuvieran beca, en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha en que se les notifique que se les ha adjudicado, y si no lo hicieran les será retirada.

El pago de las becas para los alumnos de primer año de Bachillerato se efectuará en tres plazos mediante la presentación de la certificación de las notas obtenidas en cada trimestre del curso próximo, que habrá de ser de una media de notable. En caso con-

trario se cancelará automáticamente la beca.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1963. — El Alcalde - Presidente, José Paricio. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 3.961

Relación de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día 9 de agosto de 1963.

Constituyóse la muy ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de segunda convocatoria, siendo las trece y veinte horas del día de la fecha, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Luis Blasco del Cacho, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don Ricardo Mur Buil y don Ricardo Malumbres Leño. Secretario general accidental, don Manuel Bueno Monreal, e Interventor de fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde-Presidente don Luis Gómez Laguna, y Tenientes de Alcalde señores Paricio, Franco, Arribas y Beltrán, por encontrarse ausentes de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Denegar a don José Galán recurso de reposición contra acuerdo de incluir en el Registro Especial de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca 8, 10 y 12 de la calle de Bretón, ya que no han variado las circunstancias que motivaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por la muy ilustre Comisión Permanente el mes de julio pasado.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Desestimar petición de don Francisco García Fernando y de don Félix Lostao Lozano que solicitan se les dé de baja en la parte no cultivable de las parcelas municipales que tienen adjudicadas, ya que estas adjudicaciones se efectúan por fincas completas.

—Dar de baja a partir del 1.º de octubre próximo a don Lorenzo Forniés Gracia en el cultivo de las parcelas que indica.

—Desestimar petición de don Tomás Corral Blasco, que solicita la adjudica-

ción de la parcela 80-98, ya que se halla ocupada.

—Denegar solicitud de don Pascual Palud Asensio de que se le concedan a canon varias parcelas yermas del monte "Litigio", ya que dicho señor no ha concretado las parcelas que solicita.

—Anular los recibos 1 al 132 de 1958-59 correspondientes al monte "Litigio" por haberse comprobado que están equivocados.

—Anular los recibos números 2.090 de 1959-60 y 2.257 de 1960-61 extendidos a nombre de don Alfonso Puértolas Vived, por equivocados.

—Autorizar a doña Matilde Jurado para descepar la viña 59-62.

—Desestimar petición de don Félix Escota Lostres, manteniendo el acuerdo de 26 de junio último por el que se decretó la caducidad de concesión a su favor de la parcela número 27-197.

—Abonar el recibo número 2.892 por contribución territorial rústica de la parcela catastral 133 del polígono 47.

—Informar al Alcalde pedáneo del barrio de La Cartuja Baja que si están dispuestos a adquirir el terreno que solicitan los vecinos de dicho barrio, deberán comunicarlo a la Corporación.

—Adjudicar a don Vicente Izquierdo tres mulos procedentes del servicio de Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Quedar enterada de la resolución de pensión de viudedad remitida por la Mutualidad, a favor de doña Pilar Grasa Nebra.

—Conceder la pensión de jubilación, por cumplimiento de edad reglamentaria, a don Enrique Uche Uche, peón de alumbrado.

—Abonar a doña Adela Trasobares Cortés, hija de don Andrés Avelino Trasobares Gutiérrez, los haberes devengados y no percibidos por el causante.

—Abonar a doña Dolores Sancho Larena, viuda del jubilado don Rafael Bernal Ayora, los haberes devengados y no percibidos por el causante.

—Desestimar la petición formulada por doña Dolores Sancho Larena, sobre concesión de pensión de viudedad, ya que su esposo no prestó los diez años de servicios efectivos señalados como mínimo para que exista el derecho a percibir pensión.

—Quedar enterada de que ha causado baja, por cumplimiento de edad, en la Agrupación Temporal Militar, don Manuel Berges Linares, conserje-administrador del mercado de San Vicente de Paúl.

—Conceder la ayuda económica que se indica a don Alberto Teruel Aguirre, funcionario jubilado, en atención a los meritorios y dilatados servicios prestados a la Corporación.

—Admitir la renuncia formulada por don Jesús Arasanz Salinas, de su cargo de guardia municipal de la Sección Montada, reincorporándose a su anterior destino de Guardia municipal de infantería.

—Conceder la gratificación en concepto de casa-habitación, en los mismos términos de las concedidas a los ordenanzas que no ocupan viviendas municipales, a don José Salesa Lorente, portero de la Casa Consistorial.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Ayudante de Oficinas Técnicas de la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Idem íd. de una plaza de delineante.

—Abonar a don Generoso Peiré Zoco, Procurador de los Tribunales, las cuentas de los asuntos en que ha representado a la Corporación.

—Asignar el número 1 de la calle Duleng (antigua de Pallars), a la casa propiedad de don José María Bartolomé Torcal.

—Efectuar las obras de pintura que se indican en la escuela "Cosme Blasco".

—Llevar a cabo obras de pavimentación del patio-recreo del grupo escolar "Alfárez Rojas".

—Abonar la subvención que se indica a las Siervas de Jesús de la Caridad.

—Adquirir en la forma que se indica las obras "La Ola y el Monstruo", de la que es autor don Antonio Sacramento, y "La Siesta", de la que es autor don Enrique Galcerá.

—Abonar los gastos de estancia en Lérida de los dos jóvenes designados para asistir a la I Reunión Mundial de Juventudes de la Federación de Ciudades Gemelas.

—Expresar el agradecimiento de la Corporación a la Fundación Nacional "La Cruz Blanca" por su ofrecimiento de atenciones en casos de urgencia, a los componentes de la Guardia Municipal.

—Aprobar la cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto ordinario del ejercicio de 1962.

—Aprobar la cuenta general de los presupuestos ordinario y de urbanismo de 1962 y la de administración del patrimonio, cerrada en 31 de diciembre de 1962.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de transformación de la Plaza de Aragón (renovación de servicios).

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de mejoramiento de la embocadura del Paseo de Marina Moreno, junto a la Plaza de Paraíso, segunda fase.

—Autorizar a "Los Tranvías de Zaragoza", S. A., para poner en servicio un vehículo tranvía.

—Elevar a definitiva la adjudicación que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Sebastián Xifré Sala, de las obras de mejoramiento de la emboadura del Paseo de las Damas, junto al de General Mola (zona primera), por la cantidad de 279.171'15 pesetas.

—Elevar a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Gonzalo Ausejo Napal, de las obras de urbanización parcial de la calle de La Almunia, por la cantidad de 457.900 pesetas.

—Con carácter de urgencia se aprobó un dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuestos en que se acuerda interponer recurso ante el Tribunal Supremo contra la resolución ministerial en vista de la cual se anulan las contribuciones especiales aplicadas por las obras de instalación de los servicios de agua y alcantarillado en la carretera de Logroño.

—Seguidamente, el señor Alcalde accidental, don Luis Blasco del Cacho, dio cuenta del reciente nombramiento como Obispo de San Sebastián del excelentísimo y reverendísimo señor don Lorenzo Bereciartúa y Balerdi, y propuso expresar a dicho señor la satisfacción corporativa por esta designación, felicitándole efusivamente y deseándole los mejores éxitos y alegrías en su nueva diócesis, y así se acordó por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las trece treinta y cinco horas.

Zaragoza, 12 de agosto de 1963. — El Secretario accidental, Manuel Bueno Monreal. — Visto bueno: el Alcalde, Luis Blasco del Cacho.

Núm. 4.044

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

D. Jacinto Romero Guzmán, vecino de Sestrica, comparece ante esta Comisaría de Aguas y solicita la apertura de un pozo de 8 metros de profundidad por 2'50 metros de ancho, revestido de bloque y cemento, en la zona de policía de cauces de un barranco, en el término municipal de Sestrica (Zaragoza). Acompaña croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen perti-

nentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Aguas, en Zaragoza (General Mola, número 28), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 12 de septiembre de 1963. — El Comisario Jefe, Juan Requeart.

Núm. 4.029

Jefatura de Obras Públicas

Subasta de obras

En el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 10 de los corrientes se publica la resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que anuncia la subasta de la obra siguiente:

Expediente 12141-63 (Zaragoza)

Ejecución por subasta

Denominación de la obra: Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos de 0 al 11 de la C-230, Caspe a Sariñena, tramo de Caspe a Bujaraloz (segunda subasta con nuevos presupuestos).

Presupuesto de contrata: Pesetas 2.868.400'51, en dos anualidades de 1.500 pesetas, para 1963, y pesetas 1.368.400'51 para 1964.

Plazo de ejecución: 31 de diciembre 1964

La subasta tendrá lugar, en la citada Dirección General, el día 16 de octubre de 1963, a las once horas de su mañana, admitiéndose proposiciones para optar a la misma, en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de dicha Dirección y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, hasta las trece horas del día 8 de octubre de 1963.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en días y horas hábiles de oficina, en el Ministerio de Obras Públicas y en esta Jefatura (Sección de Fomento).

Zaragoza, 11 de septiembre de 1963. El Ingeniero Jefe, Alfonso Fernández Merino.

SECCION SEXTA

Núm. 4.034

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado por don Mariano Dominguez Aragüés, como Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, de esta villa, la devolución de las fianzas que en su día constituyeron como adjudicatarios de la subasta de pastos de los montes de utilidad pública "Bardena Alta y Baja", durante el año forestal 1962-63, se somete a información pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 13 de septiembre de 1963. — El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.046

ESCATRON

Subasta de pastos

Transcurrido el plazo de ocho días de exposición al público del pliego de condiciones para la subasta de pastos del monte de "La Caballera", propiedad de este municipio, se anuncia subasta para el aprovechamiento de pastos, para 536 cabezas de lanar, en el monte de utilidad pública número 83, de este término municipal, por el precio de 54.000 pesetas anuales.

La duración será por cinco años, dando comienzo con fecha 1.º de octubre de 1963 y terminando en la misma fecha de 1968.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El importe de la fianza provisional será el de 2.700 pesetas, equivalente al 5 por 100 del tipo mínimo de licitación, y el de la definitiva, el 10 % del precio de remate.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hasta el momento de la subasta.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte de su publicación en el "Boletín Oficial" y hora de las doce treinta.

Escatrón, 13 de septiembre de 1963. El Alcalde, E. Tello.

Modelo de proposición

D., vecino de ..., habitante en la calle de, número ..., piso ..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa al aprovechamiento de pastos del monte de "La Caballera", se compromete a, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.046

ESCATRON

Subasta de estiércol

A las doce treinta del siguiente día al en que se cumplan veinte de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará la subasta de estiércol del aprisco del monte de "La Caballera", número 83 del Catálogo, por el precio en alza de pesetas 4.000

Serán de cuenta del rematante el presupuesto de gestión técnica, anuncios, expedientes, reintegros y cuantos lleve consigo el aprovechamiento.

Las proposiciones, en pliegos cerrados y debidamente reintegrados, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles y horas de oficina, hasta el momento de la subasta.

Se calcula en 300 quintales métricos la cantidad de estiércol objeto de esta subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial.

Escatrón, 13 de septiembre de 1963.
El Alcalde, E. Tello.

Núm. 4.042

LA MUELA

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, pudiendo los vecinos presentar contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza especial reguladora del aprovechamiento de cultivo en los montes comunales.

La Muela, 13 de septiembre de 1963.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.041

MALLEN

Habiendo solicitado don Tomás Prado Hernández, residente en esta villa, la instalación y funcionamiento de un depósito de "fuel-oil" de 30.000 litros de capacidad dentro de las edificaciones que posee en el paraje titulado "El Portal", kilómetro 15, hectómetro 1.º, margen izquierda de la carretera de Borja a Cortes, en este término, para atender las necesidades de su fábrica de conservas vegetales,

Se abre información pública por término de diez días, a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales, quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, podrán formular las observaciones pertinentes de acuerdo con los preceptos del artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Mallén, 12 de septiembre de 1963.
El Alcalde, Isidro Pascual.

Núm. 4.052

MONTERDE

Habiendo quedado desiertas las subastas de pastos y leñas anunciadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 186, de fecha 17 de agosto del año en curso, se anuncia nuevamente la licitación de las mismas, con las mismas condiciones que figuran en el expresado "Boletín", para el día 2 de octubre próximo, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente.

Monterde, 13 de septiembre de 1963.
El Alcalde, Pascual Gimeno.

Núm. 4.051

NONASPE

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que después se indican, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario:

Ordenanza sobre derechos y tasas por ocupación de vía pública y puestos públicos.

Ordenanza sobre derechos y tasa por servicios de alcantarillado.

Durante el plazo de quince días podrán ser examinadas por cuantos así lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Nonaspe, 12 de septiembre de 1963.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.049

PINSEQUE

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Pinseque;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para la construcción del Centro Rural de Higiene y Casa del Médico, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 693 de la referida Ley.

Pinseque, 12 de septiembre de 1963.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.050

PINSEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación en pública subasta de catorce parcelas, en total 2.132,25 metros cuadrados de superficie, propiedad de este Municipio, sitas en "Eras del Calvario", por el presente queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas éstas por la Corporación municipal, se anuncia subasta pública para la enajenación de las catorce parcelas de terreno antes mencionadas, bajo el tipo de 31.98375 pesetas en alza.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en pliego cerrado, de diez a doce de la mañana, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, acompañadas del res-

guardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, que asciende a 640 pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones, y el pliego de condiciones está expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Pinseque, 12 de septiembre de 1963.
El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., de años, estado, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, calle, número, enterado de las condiciones para optar a la subasta para la enajenación de una parcela número ... en "Eras del Calvario", ofrece la cantidad de..... (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 4.057

PRADILLA DE EBRO

El día 28 del actual, a las diez horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta para la adjudicación del arriendo de pastos del monte número 165 del Catálogo, denominación "Común, Codera y Sarda", de este término municipal, siendo el tipo de tasación en alza de 23.000 pesetas, y el año a disfrutar todo el forestal.

Los ganaderos de Tauste tienen alea foral con este monte y los de Pradilla con el monte "Alto de Tauste", según sentencia del Tribunal Supremo de 8 de mayo de 1908.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán con arreglo al modelo publicado en el "Boletín Oficial" número 230, del 8 de octubre de 1956, debidamente reintegrado.

Caso de resultar desierta la subasta se celebrará otra el día 1.º de octubre próximo, a la citada hora.

Pradilla de Ebro, 13 de septiembre de 1963. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.056

SASTAGO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de distribución y saneamiento, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la dispuesto en el artículo 698 de la Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo los interesados a que hace referencia el art. 683, y por las causas relacionadas en el número 3 del art. 696, podrán presentar reclamaciones.

Sástago, 14 de septiembre de 1963.
El Alcalde, Pedro Surribas.

Núm. 4.054

Z U E R A

Subasta pública de pastos y colmenas

Con la correspondiente autorización superior, por el presente se anuncia al público las subastas de productos forestales que seguidamente se mencionan, para su aprovechamiento en el año 1963 a 1964, pertenecientes a los montes del patrimonio municipal.

El plazo que se concede es el espacial de diez días hábiles, que contará desde el siguiente al en que el presente sea publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, para la presentación de proposiciones, en consideración a la fecha señalada para el comienzo de tales aprovechamientos, que serán redactadas conforme al modelo que se inserta, advirtiendo que los pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas figuran, para ser consultados, en los expedientes expuestos en la Secretaría general del Ayuntamiento.

Montes de utilidad pública

"La Cuenca". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 1.400; número de cabezas: lanar, 1.000; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación: 44.000 pesetas.

"Las Fajas". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 850; número de cabezas: lanar, 600; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 20.000 pesetas.

"La Gazaperuela". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 240; número de cabezas: lanar, 700; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 16.500 pesetas.

"Monte Alto". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 4.670;

núm. de cabezas: lanar, 3.600 y mayor 100; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, pesetas 44.000

"Los Rincones". — Clase de subasta, pastos; superficie de hectáreas, 1.250; número de cabezas: lanar, 900; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 45.000 pesetas

"Vallones". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 3.996; número de cabezas: lanar, 3.200; cabrio, 64; mayor 50; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 81.000 pesetas.

"La Cuenca". — Clase de subasta, colmenas; número de colmenas, 70; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 700 pesetas.

"Las Fajas". — Clase de subasta, colmenas; número de colmenas, 50; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 500 pesetas.

"La Gazaperuela". — Clase de subasta, colmenas; número de colmenas, 15; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, pesetas 150

"Monte Alto". — Clase de subasta, colmenas; número de colmenas, 150; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 1.500 pesetas

"Los Rincones". — Clase de subasta, colmenas; número de colmenas, 60; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 600 pesetas

"Vallones". — Clase de subasta, colmenas; número de colmenas, 100; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 1.000 pesetas

Montes de libre disposición

"Puitroncón y Pedregal". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 2.100; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 100.000 pesetas.

"Planas de Claret". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 30; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 4.000 pesetas.

"Puiurriés". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 649; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 30.000 pesetas

"Calvario". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 305; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 30.000 pesetas

"Puisabina". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 298; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 25.000 pesetas

"Valferrera". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 118; pla-

zo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 10.000 pesetas

"Saso". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 432; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 25.000 pesetas

"Vacarizal". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 242; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 10.000 pesetas.

"Campillo". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 391; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 20.000 pesetas.

"Puñlatos". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 1.900; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 150.000 pesetas

"Loma de Medio". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 801; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 80.000 pesetas.

"Sarda de Oto". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 498; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 15.000 pesetas

"Sardas Bajas". — Clase de subasta, pastos; superficie hectáreas, 291; plazo de disfrute, año forestal; precio inicial de tasación, 15.000 pesetas.

Zuera, 13 de septiembre de 1963.— El Alcalde, J. Aurenanz.

Modelo de proposición

D., vecino de, con residencia en y con documento nacional de identidad número ..., que se acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., de fecha de, para la, en el monte denominado ..., se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de ... pesetas y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas impuestas.

Zuera de de 1963.

El proponente,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita,

llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 4.045

NUEZ MUÑOZ (Pedro), de 41 años, casado, hijo de Victoriano y de Juana, profesión portero, con último domicilio en Zaragoza (calle Calvo Sotelo, número 26, portería), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 458 de 1963, por el delito de abandono de familia.

Núm. 4.035

KURT (Grill), nacido en Viena (Austria), el 9 de enero de 1940, hijo de Heinrich y Johana, cuyo paradero y domicilio actual se desconocen, procesado en sumario 338 de 1963, sobre resistencia y asesinato frustrado, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza en el plazo de diez días para ser reducido a prisión.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.059

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en méritos del sumario número 469 de 1963, por daños, se cita por término de cinco días a Giorgio Nimatallach, súbdito italiano, soltero, fotógrafo, hijo de Giorgio y Focardi Anunziata, domiciliado en Milano (Via Fezzan, 3, tercera casa), a fin de ser oído sobre los hechos de autos y hacerle, como se le hace por la presente, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.037

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 407 de 1963, sobre daños, se cita por la presente al chofer Nazario Hernández Farray, que prestaba servicios para "Transportes Ochoa", y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, a fin de que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario indicado, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, doce de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.038

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 en el sumario número 446 de 1963, sobre lesiones por atropello de automóvil, se cita al denunciado Filipo Fiancotti, cuyo paradero se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y demás diligencias acordadas en dicho sumario, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.039

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación
y ofrecimiento de causa

Según lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 383 de 1963, sobre hurto, se cita al perjudicado Eustasio Moratilla Sánchez, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia,

comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecimiento de causa del artículo 109 de la Ley Procesal, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza, 11 de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.060

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, en funciones del de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Barrachina, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, bajo el número 429 de 1962, contra herencia yacente de doña Isabel y doña Aurora Muñoz Val, en los que, por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos y entrando en su apremio, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado y el de igual clase de Huesca, para el día 30 de octubre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes: Casa en la calle de Doña Petronila de la ciudad de Huesca, señalada con el número 6, de 132 metros cuadrados de superficie; linda: derecha entrando, con corral de don Nicolás Lasala y casa de don Antonio Ascaso; izquierda, calle de Alfonso de Aragón, y espalda, con patio de luces y casa de los herederos de don Antonio Mata, menos el piso entresuelo, con una participación de 10 por 100 en el solar y demás cosas comunes, que no ha sido objeto de embargo por pertenecer a tercero. Valorados: El solar, 90 por 100 de 130 metros cuadrados, (118'80 metros cuadrados), 35.640 pesetas. Construcción: Planta baja, 46 metros cuadrados, 11.500 pesetas.

Plantas primera y segunda, 130 metros cuadrados, por dos plantas, 260 metros cuadrados, 104.000 pesetas. Planta tercera, 64 metros cuadrados, 16.000 pesetas. Hace un total de pesetas 167.140

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que interese postular, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que el inmueble será exhibido por el demandado a quien lo desee.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.061

JUZGADO NUM. 3

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2, en funciones del de igual clase número 3 de los de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por el Procurador señor Bibián, en nombre de don José Sebastián, bajo el número 430 de 1962, contra "Proyecciones y Montajes Industriales", entidad domiciliada en Barcelona (Plaza de Cataluña, 21, quinto), en cuyos autos, y por ser firme la sentencia dictada, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez, y sin sujeción a tipo, ante las salas-audiencias de este Juzgado y del de igual clase que por reparto correspondan en Barcelona, para el día 10 de octubre, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina quebrantadora, para cáñamo o lino, de diez rodillos, con cuchillas, de un peso aproximado de

800 kilos de acero, F-5, en estado de nueva. Valorada en 75.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en las Mesas del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación de lo que les interese postular; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que la subasta es simultánea ante la sala-audiencia de este Juzgado y del de igual clase que correspondan de Barcelona, y que los bienes se encuentran en poder de la propia empresa demandada.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Nicolás Martín Ferreras. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.036

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 401 de 1963 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Rubio Rozas, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 2 de octubre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, (ilegible).

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 6 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones